



SECRETARÍA DE HACIENDA



Chihuahua AMANECE PARA TODOS

SR

ANEXO IV. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Investigación

1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa)

1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa) 31/08/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Dr. Alejandro Martínez Martínez

Unidad Administrativa:

Secretaría General

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Generar un documento que permita conocer el desempeño del Programa, en términos de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en su Programa Operativo Anual y sus Metas de Indicadores, el cual será un compromiso para la retroalimentación de la operación, y la mejora de la misma. Esto, con el fin de coadyuvar a la toma de mejores decisiones, así como a una eficiencia del gasto presupuestal.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- I. Definir y analizar la cobertura del Programa con respecto al presupuesto ejercido.
- II. Analizar los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con respecto al presupuesto ejercido.
- III. Analizar la contribución del Programa al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Estatal de Desarrollo y Programas a Mediano Plazo (Sectoriales).
- IV. Detectar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Programa.
- V. Generar Aspectos Susceptibles de Mejora para mejorar el desempeño del Programa en ejercicios fiscales posteriores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)	<input checked="" type="checkbox"/>	Análisis de Gabinete
---------------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	---------------------	-------------------------------------	----------------------

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este



SECRETARÍA
DE HACIENDA



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

SR

análisis valorará, además de los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado⁴⁷.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación

- El Programa es coincidente con el Programa homólogo “Investigación” de la Secretaría de Educación y Deporte, toda vez que atienden a la misma población y sus objetivos son similares.
- El Fin del Programa se encuentra redactado de forma muy similar al del Programa homólogo y coincidente.
- Ni la MML ni la MIR presentan lógica vertical u horizontal, debido a que el indicador del Fin y el de Propósito no permiten monitorear el Programa; los medios de verificación no se encuentran visibles en el portal web de Transparencia de EL COLECH; y los supuestos de Fin y Propósito no representan situaciones externas al ámbito de control del Programa.
- Las definiciones y cuantificaciones de las Poblaciones no se encuentran homologadas entre el Documento Formalizado creado por la Institución y el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo.
- Se cuantifica un porcentaje de cobertura para el ejercicio fiscal 2016, de 2.36% debido a la diferencia entre las poblaciones, y que los beneficiarios sólo son 10, respecto al objetivo de atender a 423 personas.
- El Costo – Efectividad del Programa se sitúa en “Rechazable”.
- El Programa coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Sectorial de Educación 2011 – 2016, y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018.
- El Programa no presenta cumplimiento a cabalidad de ninguno de los ASM comprometidos, debido a que aún no acaba el período para mostrar resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

⁴⁷ Ibídem.



SECRETARÍA
DE HACIENDA



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

SR

2.2.1 Fortalezas:

- El aprovechamiento del recurso para continuar cumpliendo las metas, que han sido las mismas programadas desde el ejercicio fiscal 2014, y que aún con el recurso reducido casi en un 50% se ha logrado avance.
- El Programa presenta alineación al Plan Nacional de desarrollo 2013 – 2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016, y al Programa Sectorial de Educación 2011 – 2016.
- Al igual que el Programa Docencia en Educación Superior Posgrado, cuenta con ingresos propios lo que le permite ampliar su capacidad adquisitiva y gestionar mejor sus recursos.
- Ha puesto en marcha acciones que permiten avanzar con los ASM comprometidos, como revisar si se deben de elaborar ROP o presupuestar recurso para evaluaciones futuras.

2.2.2 Oportunidades:

- Que se genere un mayor interés por parte de la comunidad investigadora para participar en El COLECH, contribuyendo al sostenimiento del Fin y por ende de un impulso al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.
- El impulso brindado a la Ciencia y Tecnología a través del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ampliación de la infraestructura tecnológica de los Programas de Investigación, parte del CONACYT, que permita aumentar el interés por el desarrollo de la misma; incentivos en educación dual, y un compromiso por desarrollar una economía del conocimiento, en la que el presupuesto destinado a lo mismo, aumente.

2.2.3 Debilidades:

- El Índice de Costo – Efectividad del Programa es “Rechazable”
- El Programa sigue sin presentar una estrategia de cobertura de su Población Objetivo, lo que dificulta el análisis y cuantificación de la misma
- El Porcentaje de Cobertura 2016 es muy bajo, ya que sólo representa el 2.36%, esto debido a que se atendió a 10 personas, en comparación a las 423 prospectadas.
- El Programa no presenta lógica vertical ni horizontal en su MML ni en su MIR, esto debido a que no se encuentran diseñadas como lo indica la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SECRETARÍA
DE HACIENDA



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

SR

2.2.4 Amenazas:

- Al ser coincidente con el Programa homólogo de la Secretaría de Educación y Deporte, puede sujetarse a reducción de presupuesto, y fusión de ambos.
- Incurrir en sanciones administrativas por la falta de transparencia en los Medios de Verificación, que permitirían comprobar la información de las metas de indicadores.
- Una baja oferta de investigadores, o una decreciente demanda de los mismos para participar en el Programa de El COLECH, y preferir el Programa homólogo de la Secretaría de Educación y Deporte.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

De forma general, se concluye que el Programa todavía tiene un marco de tiempo para afirmar los compromisos adquiridos en los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio fiscal 2015 (evaluado por el PAE 2016), por lo que algunos de los mismos, sugeridos en esta evaluación serán coincidentes con los que se está trabajando actualmente. Sin embargo, es necesario reafirmar la necesidad del Programa por crear una estrategia de cobertura, que le permita definir claramente sus Poblaciones Objetivo y Atendida, ya que es el problema más frecuente durante la evaluación, y del cual derivan varios cálculos que afectan el desempeño del Programa.

Sus alineaciones a los objetivos estratégicos nacionales, estatales y sectoriales, le permiten darle continuidad e impactar a la población, sobre todo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, materia para la cual fue creado.

Es importante, que el Programa transparente los Medios de Verificación para el cumplimiento y avance de los indicadores de la MIR, toda vez que es la herramienta para poder confirmar lo que se plasma en las Matrices y Seguimientos.

Sin embargo, y de forma general la información proporcionada por el Ente Público fue útil y permitió desarrollar la presente evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Rediseñar la MML y la MIR, esto de la misma forma en la que se sugiere como ASM para el ejercicio fiscal 2015 (PAE 2016), basándose en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP, y la Guía para la Elaboración de la MIR del CONEVAL. El objetivo de esta recomendación, es generar una mejor locación y



SECRETARÍA
DE HACIENDA



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

SR

eficiencia de recursos, que permitan por ende una mejora en el desempeño del Programa, y consecutivamente una aportación sustantiva al Propósito y al Fin del mismo.

2. Redefinir el Fin del Programa, con sustento en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Toda vez, que este es muy parecido al que del Programa coincidente y homólogo “Investigación” de la Secretaría de Educación y Deporte.

3. Transparentar los resultados de los avances o cumplimiento de los indicadores de los Seguimientos y Matrices, a través de los medios de verificación en el portal web de El COLECH, con el fin de poder comparar los resultados establecidos en los Reportes confinados para ello, y realizar por ende, un análisis más efectivo de los indicadores.

4. Verificar la medición / fórmulas de los indicadores de la MIR a través de la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP, esto con el objetivo, de impactar el desempeño del Programa de una forma más positiva, y medir, asimismo, el cumplimiento real de los objetivos.

5. Elaborar una estrategia de cobertura de la Población Objetivo (mismo ASM que para 2015), basándose en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, para socavar las incongruencias que se presentan en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones; así como, para mejorar la focalización, atención y cobertura de los próximos ejercicios fiscales (la reestructuración de los posgrados como acción para atender ese ASM no permite elaborar una estrategia per se, sino sólo innovar en los planes de estudio).

6. Definir claramente, y homologar la información respectiva a las Poblaciones, con base en las Guías de la SHCP y el CONEVAL, así como registros internos y actualizaciones de bases de datos que tenga El COLECH. Esto, debido a que se generan desviaciones de focalización, y población objetivo. Asimismo, es necesaria la homologación para realizar los cálculos de Cobertura y Variación Porcentual Anual con números reales, y de forma que presenten los resultados de impacto del Programa de forma clara y objetiva, sin variaciones.

7. Plasmar los avances de los ASM en los documentos que así lo requieran, es decir, asegurarse de que si se está aseverando un avance en los documentos de trabajo SH-ASM1 y SH-ASM2, esto se vea reflejado en los Formatos que le conciernen. Lo anterior, con el fin de transparentar el avance e implementación de mejoras del Programa y evitar así, sanciones administrativas.



SECRETARÍA DE HACIENDA



Chihuahua AMANECE PARA TODOS

SR

8. Justificar la variación en el Presupuesto Ejercido respecto al Modificado, esto mediante un Documento Interno Formalizado, y para futuras evaluaciones en las que se presente información con dichas características presupuestales. Con el fin, de analizar las posibles causas de un menor o mayor gasto, así como la transparencia en el ejercicio de recursos.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

C.P. Silvano Robles Núñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Persona física – Silvano Robles Núñez

4.4 Principales colaboradores:

L.R.I. Natalia Villanueva Pérez

4.5 Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:

srobles.mamipa@gmail.com

4.6 Teléfono:

(627) 102 8039

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Investigación

5.2 Siglas: no tiene / no aplica

5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s): El Colegio de Chihuahua

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):



SECRETARÍA DE HACIENDA



Chihuahua AMANECE PARA TODOS

SR

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Mtro. Rubén Lau Rojo
rlau@colech.edu.mx
(656) 639 0397
(656) 639 0398
(656) 251 0175
Ext. 304

Unidad Administrativa:

Dirección General

Mtro. Mario Flores Reyes
mflores@colech.edu.mx
Ext. 301

Secretaría Administrativa

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	-------------------	--------------------------

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la Evaluación:

Dirección General / Secretaría Administrativa

6.3 Costo total de la Evaluación:

\$192,870.64 M.N. (ciento noventa y dos mil, ochocientos setenta pesos con sesenta y cuatro centavos)
I.V.A. incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Propia de El COLECH

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la Evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: